Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTRUCCION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION DE COMPETENCIAS LABORALES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villeta. a los quince (15) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

94945591 - 15/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002884640CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en El Bagre. a los once (11) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

94812768 - 11/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9127002880473CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35114208

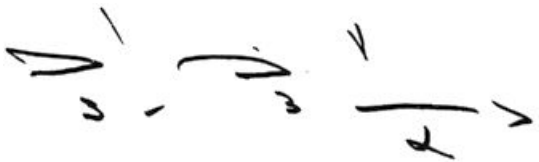
Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Piedecuesta. a los veintitres (23) dias del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



ROSA INES BAEZ OVIEDO
Subdirectora (E)
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

94451893 - 23/11/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122002868004CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE NORMAS TRIBUTARIAS EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los seis (6) dias del mes de octubre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

93378813 - 06/10/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002837153CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35114208

Participó en la acción de Formación

ENCUENTRO PEDAGÓGICO REGIONAL 2023 YO CAMBIO PARA TRANSFORMAR

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en El Bagre. a los dos (2) dias del mes de octubre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

7135240 - 02/10/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912700289308CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los diecinueve (19) dias del mes de abril de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

89075820 - 19/04/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002722797CC35114208C.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

CERETE - CORDOBA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 002031 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993

CONFIERE A

Adriana Vicenta Amador Fontalvo

IDENTIFICADO CON C.C. No 35.114.208 DE Cerete

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN RECTORA CERETE

SECRETARIO

SECRETARIA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CERETE

DADO EN Cerete A 30 DE Noviembre DE 1996.

ANOTADO AL FOLIO LIBRO DE REGISTRO

Nº 608926

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Icfes

Le confiere el Título de:

CONTADORA PÚBLICA

A

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

C.C. No. **35.114.208** de **Cereté - Cord.**

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;

En fe de lo cual se expide el presente

Diploma

En Sincelejo, Sucre -República de Colombia, a los **28** días del mes de **Noviembre** de **2003**

Presidente | Rector | Decano | Secretario General

Registrado al folio No. 0096 del Libro de Diplomas No. 3

2658

THOMAS GREG & SONS

CECAR
SINCELEJO

Corporación Universitaria del Caribe
CECAR

Personería Jurídica No. 7786 MEN-ICFES

CECAR
SINCELEJO

ACTA DE GRADO N°0104

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 28 de noviembre de 2003, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°25 del 19 de noviembre de 2003, en la cual la Corporación otorgó el grado de:

CONTADORA PÚBLICA

A

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Identificada con cédula de ciudadanía N°35.114.208 de Cereté – Cord. Programa éste autorizado por la dirección general ICFES según código N° 28234657083700011200.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N°2399 del folio 0096 del Libro de Diplomas N° 3.

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

ACTA DE GRADO Núm. 341

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 02 de noviembre de 2016, bajo la presidencia del Rector, **INGENIERO FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Especialista en Gerencia de Finanzas**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número. 7283 del 06 de octubre de 2009 del Ministerio de Educación Nacional, a **AMADOR FONTALVO ADRIANA VICENTA**, identificado(a) con la C.C. No 35114208 de Cerete, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 42296, registrado en el folio 128 del libro Núm. 9 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 02 de noviembre de 2016.

EL RECTOR
FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA

EL SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PÉREZ

Escuela Financiera

MASTER

Gestión Administrativa y Financiera

10/2016

Escuela Financiera expide el presente título con una duración de 920 horas a:

DOÑA ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Documento de Identidad Nº 35114208

Tras superar el programa especificado al dorso.

En Málaga, a 24 de Marzo de 2017

Directora

Doña Encarnación Morales Pérez

Jefe de Estudios

Don José Gaitán Pérez

Este diploma ha sido asentado en el Libro 1º Página 8 Asiento 157

JUAN PINO LOZANO
NOTARIO
Alameda de Colón, nº 2 - 1º
Teléfs.: 95 222 88 90 / 91
29001 - MALAGA

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA
DE COACHES

CONFEDERACION MUNDIAL DE COACHES PROFESIONALES

Adriana Vicenta Amador Fontalvo

Coach Ontológico Profesional

Especialización en P.N.L



Avalado y certificado como entrenador internacional.
Consultar vigencia de la licencia ingresando a:

www.alcoaches.org

Matrícula Nro.:
AR-0275

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA
DE COACHES

CONFEDERACION MUNDIAL DE
COACHES
PROFESIONALES

NAME / NOMBRE: Adriana Vicenta Amador Fontalvo
ID / CC: 35.114.208
LICENSE / MATRICULA NRO: AR-0275
MEMBER SINCE / MIEMBRO DESDE: 01/11/2017
VALID THRU / VALIDA HASTA: 01/11/2018

Esta credencial profesional es personal e intransferible,
y acredita a su portador como Coach Ontológico Profesional
de conformidad con los estatutos de la ALC para el
ejercicio de la profesión a nivel internacional.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos contacte a
info@alcoaches.org

Leonardo N. Cositorto
Director de la ALC

Mauricio Benoist

SPEAKER & MASTER COACH

FOTO

CERTIFICA QUE

Adriana Amador Fontalvo

ha completado satisfactoriamente el entrenamiento con consistencia y ha demostrado el más alto grado de estudios y de competencia, certificado como

Master Trainer Recodifica Tu Mente

con el cual se compromete a impartir sus conocimientos con honestidad, respeto y disciplina.

MAURICIO BENOIST

MIEMBRO CERTIFICADO

Recodifica TU MENTE

MASTER TRAINER

010

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

ADRIANA AMADOR FONTALVO

Con Documento de Identidad No 35114208

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA (PNL)

MEDELLÍN - AGOSTO 11 DE 2017

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020170811

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 170811A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Sede Virtual y a Distancia

UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Certifica que

Adriana Amador Fontalvo

Cursó y aprobó el:

DIPLOMADO EN DOCENCIA VIRTUAL

Del 16 de mayo al 16 de agosto de 2017 con una intensidad total de 144 horas correspondientes a 3 créditos en un periodo académico.

Álvaro Campo Cabal
Rector
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

6696riFJ9O

Astrid Viviana Rodríguez S.
Vicerrectora Académica
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

SGCV20113555327

SGCV20113555327 19/09/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los veintinueve (29) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

78874934 - 29/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9301002418314CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 35114208

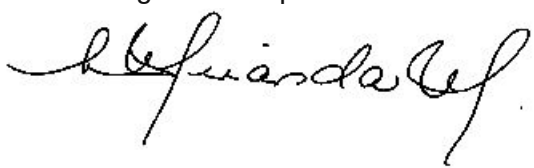
Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

72194250 - 09/02/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002238528CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 35114208

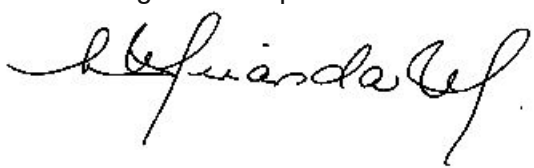
Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los veintiseis (26) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

77181500 - 26/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002368947CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 35114208

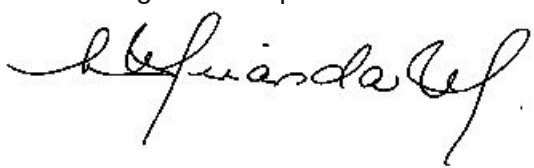
Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE RECURSOS DIDACTICOS PARA LA EJECUCION LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los cuatro (4) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

78849942 - 04/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002417683CC35114208C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 35114208

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 210303022 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MONTERÍA. A los ocho (8) días del mes de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

959448 - 08/03/2021
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 8 de Marzo de 2024

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA - EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911500210303022CC35114208C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 35114208

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Revelar hechos económicos de acuerdo con procedimiento técnico - NIVEL INTERMEDIO

Código: 210303033 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MONTERÍA. A los doce (12) días del mes de Mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

1283888 - 12/05/2022
No Y FECHA REGISTRO

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA - EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

Vigencia:
hasta el 12 de Mayo de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115002103030 33CC35114208C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 35114208

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Elaborar informes financieros de acuerdo con normativa contable y metodologías - NIVEL AVANZADO

Código: 210303038 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MONTERÍA. A los veintiuno (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



1512991 - 21/12/2022
No Y FECHA REGISTRO

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA - EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

Vigencia:
hasta el 21 de Diciembre de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911500210303038221CC35114208C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 35114208

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MONTERÍA. A los cinco (5) días del mes de Noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



1453203 - 05/11/2022
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 5 de Noviembre de 2025

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952300240201056221CC35114208C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 35114208

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MONTERÍA. A los cinco (5) días del mes de Noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



1453365 - 05/11/2022
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 5 de Noviembre de 2025

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952300240201081221CC35114208C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 35114208

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Elaborar declaraciones tributarias de acuerdo con guía técnica y normativa fiscal - NIVEL INTERMEDIO

Código: 210303024 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MONTERÍA. A los nueve (9) días del mes de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

959823 - 09/03/2021
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 9 de Marzo de 2024

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA - EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115002103030 24CC35114208C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Mosquera a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

JOSE RAUL PERILLA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV20124231713

SGCV20124231713 28/05/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

CATEDRA VIRTUAL DE PENSAMIENTO EMPRESARIAL - MODULO III: EMPRESA Y GESTION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

66627568 - 30/04/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203002097425CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 35114208

Participó en la acción de Formación

EDUCACIÓN FINANCIERA

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

6009332 - 09/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952300173487CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

HABILIDADES PARA LA VIDA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pitalito. a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

66332655 - 24/04/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528002092864CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

HABILIDADES PARA LA VIDA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pitalito. a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

66332655 - 24/04/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528002092864CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

66892974 - 04/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002096369CC35114208C.

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Educación para vivir mejor

Vicerrectoría de Docencia e Investigación
Coordinación de Nuevas Tecnologías Educativas

Hace constar que:

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con cédula de ciudadanía No.

35114208

Cursó y aprobó los requisitos del

Curso de Maestros Digitales

Con una duración de 40 horas.

20 de mayo de 2020

Vicente Antonio García Quintero
Vicerrector de Docencia e Investigación

José Javier Rodríguez Hoyos
Coordinación de Nuevas Tecnologías Educativas

Poli Virtual

Q5fbdTvFPq
Código de verificación

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Educación para vivir mejor

Vicerrectoría de Docencia e Investigación
Coordinación de Nuevas Tecnologías Educativas

Hace constar que:

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con cédula de ciudadanía No.

35114208

Cursó y aprobó los requisitos del

Curso de Maestros Digitales 2

Con una duración de 40 horas.

3 de agosto de 2020

Vicente Antonio García Quintero
Vicerrector de Docencia e Investigación

José Javier Rodríguez Hoyos
Coordinación de Nuevas Tecnologías Educativas

Poli Virtual

KGgBPdWuWI
Código de verificación

Curso Maestros Digitales 2

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Málaga. a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

70444141 - 15/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545002192260CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

70018829 - 29/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002171183CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS DE COMUNICACION EN EL NIVEL OPERATIVO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villavicencio. a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

BERTA LUCIA RAMIREZ PARRA
Subdirectora
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

66868555 - 12/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532002101807CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

70441379 - 09/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207002192230CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE METODOLOGIAS PARA EL ANALISIS FINANCIERO EMPRESARIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Manizales. a los seis (6) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

FRANCY ALBERTO VALLEJO BERRIO
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CALDAS

68162100 - 06/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9306002131061CC35114208C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Trece (13) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez (2010)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV2010293817 5

SGCV2010293817 5 13/12/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35114208

Participó en la acción de Formación

ENCUENTRO PEDAGÓGICO REGIONAL 2023 YO CAMBIO PARA TRANSFORMAR

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en El Bagre. a los dos (2) dias del mes de octubre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

7135240 - 02/10/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912700289308CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los diecinueve (19) dias del mes de abril de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

89075820 - 19/04/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002722797CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE NORMAS TRIBUTARIAS EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los seis (6) dias del mes de octubre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

93378813 - 06/10/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002837153CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35114208

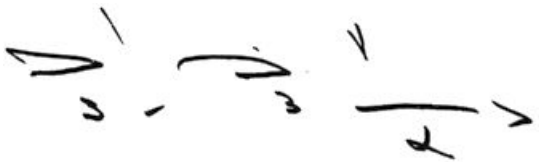
Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Piedecuesta. a los veintitres (23) dias del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



ROSA INES BAEZ OVIEDO
Subdirectora (E)
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

94451893 - 23/11/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122002868004CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en El Bagre. a los once (11) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

94812768 - 11/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9127002880473CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTRUCCION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION DE COMPETENCIAS LABORALES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villeta. a los quince (15) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

94945591 - 15/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002884640CC35114208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35114208

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA TECNICA DE SU DOMINIO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartago. a los trece (13) dias del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA
Subdirectora (E)
CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

92868580 - 13/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9543002820910CC35114208C.

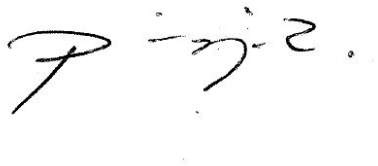
REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO AGROTURÍSTICO

HACE CONSTAR

Que ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO identificada(o) con Cédula de Ciudadanía No. 35114208 se encuentra cursando el programa de TECNÓLOGO EN GESTION AGROEMPRESARIAL el cual inició el 15 de MAYO de 2023 y finalizará el 14 de AGOSTO de 2025, en modalidad Virtual.

Se expide en SAN GIL a los 09 días del mes de OCTUBRE de 2024



CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
SUBDIRECTOR (A) ENCARGADO (A)
CENTRO AGROTURÍSTICO

Firmado digitalmente por [F] NOMBRE MONTENEGRO BONILLA BRITANIA YESIT - ID 8-732-2146
Fecha: 2024.09.16 09:42:22 COT
Motivo: CARTA
Localización: PANAMA, PANAMÁ

2627-2024-CIBER-SG

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA QUE:

A petición de la parte interesada, hacemos constar ante las autoridades correspondientes que **ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO,** con cédula o pasaporte **n.° 35114208,** está matriculado(a) en la carrera o programa de **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON ÉNFASIS EN FINANZAS EMPRESARIALES**, que se dicta en esta institución educativa**.**

El/la estudiante **AMADOR FONTALVO** inició sus clases el septiembre 2021 y su fecha probable de finalización del plan de estudio era en abril de 2023, por la modalidad a distancia (virtual). Actualmente se encuentra pendiente de la asigntura de tesis (trabajo de grado).

Nota: Esta certificación es válida por 30 días.

Se extiende a solicitud de la parte interesada el lunes, 16 de septiembre de 2024.

BRITANIA MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada y se puede verificar su autenticidad en https://cibersity.umecit.edu.pa/cotejodocumento/traerdocumento?identificador=81446dfa-93b8-44a0-9ca5-15f86c1757fd

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No**. 35.114.208** de **CERETÉ,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.6908536 16 de octubre del 2024**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal con autonomía e independencia, para atender los procesos formativos de los aprendices en las competencias técnicas asociados a la red de conocimiento Gestión Administrativa y servicios financieros en el área temática de Contabilidad de los programas presenciales y/o complementarios de acuerdo con lineamientos de la formación profesional integral, atendiendo las necesidades del Centro de Servicios Financieros.
Plazo de ejecución:	Desde el 17 de octubre hasta el 17 de diciembre de 2024.
Fecha de Inicio de Ejecución:	17 de octubre de 2024.
Fecha de Terminación de Contrato:	17 de diciembre de 2024.
Término de ejecución:	02 meses.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma De Nueve Millones Setenta Y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Pesos M/Cte. ($9.079.850).
Forma de Pago:	Con mensualidades De Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Mil Quinientos Pesos M/Cte. ($ 4.465.500).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 3. Apoyar y acompañar el proceso de inducción de los aprendices asignados. 4. Desarrollar formación complementaria cuando el centro de formación lo requiera de acuerdo con las necesidades del servicio. 5. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación complementaria según los lineamientos vigentes para la entidad, según necesidades del servicio. 6. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva, productiva y/o formación complementaria, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 7. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que garanticen la retención los aprendices durante su proceso formativo. 8. Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 9. Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad. 10. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc..), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la supervisión del contrato los tramites respectivos. 11. Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz, 12. Participar cuando sea necesario en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA. 13. Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 14. Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados para la ejecución del contrato 15. Participar cuando sea necesario en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional. 16. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 17. Usar oportuna y adecuadamente la plataforma (LMS) que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral 18. Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 19. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso. Y la participación en los comités de seguimiento y evaluación 20. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

21. Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo técnico a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, y que por razones de experticia técnica e idoneidad aplique 22. Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual. 23. Participar y desarrollar los cursos de formación complementaria de la ruta pedagógica determinados por el supervisor del contrato. 24. Realizar y presentar dentro de las fechas establecidas para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación, en proporción al valor mensual del contrato, asimismo, el contratista deberá cargar los documentos solicitados para trámite de pago al expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 27 días del noviembre de 2024.

Firmado digitalmente por
ERNESTO ACEVEDO SOTO

ERNESTO ACEVEDO SOTO
Subdirector (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Dayana Romero Garavito
Cargo: Apoyo - Grupo de Apoyo Administrativo

Reviso: Jeison Andrés Plazas Romero
Cargo: Coordinador - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

EL SUBDIRECTOR (E) DEL
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO identificada con cédula de ciudadanía No. 35.114.208 de Cerete -Córdoba, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4709155 del 28 de Febrero de 2023.
Objeto:	5_9127_350 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar formación titulada y/o transversal en el área de emprendimiento en los programas de formación que atiende el Centro de Formación Minero Ambiental..
Plazo de ejecución:	nueve (9) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Marzo de 2023.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones pesos m/cte. ($38.000.000), con unos honorarios mensuales de cuatro millones pesos m/cte. ($4.000.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación. 2. Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras. 3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el

reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje. 4. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija. 5. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación. 6. Seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado. 7. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 8. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento. 9. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios. 10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices 11. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA. 12. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas

técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 2981 de 2013, Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás normas concordantes. 13. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 14. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato. 15. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 16. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación. 17. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional. 18. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación. 19. Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores. 20. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. 21. Realizar el apoyo técnico en la

divulgación de la oferta educativa del Centro de Formación Minero Ambiental, acorde a la especialidad técnica. 22. Apoyar el proceso de investigación según las necesidades del Centro y la normatividad institucional. 23. Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción. 24. Apoyar otras actividades de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual. 25. Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido con el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, así como la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES, de los programas que se presenten para registro calificado, previa Instrucción de la Coordinación Académica. 26. Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO”..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 20 de Noviembre de 2023.

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E) Centro de Formación
Minero Ambiental
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Julia Esther Perez Martinez
IP: 45211

Revisó:

Certificación No. 302 -2022

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **35.114.208** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) Contratos regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3291594 del 20 de enero de 2022.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA EN EL AREA DE CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2022.

Fecha de terminación de contrato: 30 de noviembre de 2022. **(EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN).**

Término de Ejecución: 10 MESES.

Valor: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 34.660.000).

Obligaciones especificas del Contratista:
1. Apoyar la Planeación y ejecución la formación profesional de acuerdo al programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales. Conforme a los requerimientos del Gobierno nacional COVID 19
2. Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados
3. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.
4. Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales.
5. Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

6. Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.
7. Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.
8. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.
9. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.
10. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
11. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión - Terminación), en el caso de la terminación solo procederá cuando culmine el periodo de ley de garantía.
12. Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.
13. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 10 días del mes de noviembre de 2022.

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO- SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector (E) Centro Comercio,
Industria y Turismo de Córdoba.

Proyectó: Greycol Polo.
Cargo: Apoyo Técnico Contratación CCIT.

Revisó: Emily Coronado.
Cargo: Profesional grado 2 – Contratación CCIT.

CERTIFICA QUE:

La señora **ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO,** identificado con CC Nº 35.114.208 de Cerete (Córdoba), prestó sus servicios como Tutor contratista en la institución. La contratista suscribió los siguientes contratos civiles de prestación de servicios en los siguientes periodos:

- Julio 04 de 2022 hasta el 30 de julio de 2022.
- Agosto 01 de 2022 hasta el 27 de agosto de 2022.
- Agosto 29 de 2022 hasta el 24 de septiembre de 2022.
- Septiembre 26 de 2022 hasta el 22 de octubre de 2022.
- Octubre 24 de 2022 hasta el 19 de noviembre de 2022.
- Noviembre 21 de 2022 hasta el 10 de diciembre de 2022.

Teniendo un excelente desempeño profesional, personal y social.

Se firma en Montería a solicitud del interesado a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

WILMER LAMUS RODRIGUEZ
Director Regional

Elaboró: Kelly Ibañez

Papel 100% bagazo de la caña de azúcar, sin químicos blanqueadores, una propuesta sostenible.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **35.114.208**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato prestacion de servicios regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2224744 de 5 de febrero de 2021.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA EN EL ÁREA DE CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

Fecha de Inicio de Ejecución: 13 de febrero de 2021.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2021. **(EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN).**

Termino de Ejecución: 10 MESES Y 2 DIAS.

Valor: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($34.680.000).

Obligaciones especificas del Contratista:

1. Planear procesos formativos de acuerdo al programa de formación y a los lineamientos institucionales.
2. Ejecutar la formación profesional de acuerdo al programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos. Conforme a los requerimientos del Gobierno nacional COVID 19.
3. Evaluar los aprendizajes de cada aprendiz.
4. Llevar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.

5. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo. Para ello deben crear las rutas de aprendizaje, asignar aprendices y evaluarlos. El Registro de Juicios Evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
6. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
7. Recolección de la documentación para matriculas nuevas.
8. Verificar que la documentación se encuentre completa y ordenar como se establece para el proceso de matrículas para hacer entrega a la líder del programa y administración educativa.
9. Cumplir las horas asignadas mensualmente por el supervisor según plan de contratación.
10. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.
11. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II.
12. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
13. Cumplir con todo el Protocolo de Bioseguridad y SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 12 días del mes de agosto de 2021.

AURA MIRANDA MENDOZA
Subdirectora Centro Comercio,
Industria y Turismo de Córdoba
FIRMADO DIGITALMENTE

Proyectó: Greycol Polo.
Cargo: Apoyo Técnico Contratación CCIT.

Revisó: Emily Coronado.
Cargo: Profesional G2 -Abogada Contratación CCIT.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a**) ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 35.114.208 celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato prestación de servicios regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1353221 de 8 de febrero de 2020.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA EN EL ÁREA DE CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

Fecha de Inicio de Ejecución: 15 de febrero de 2020.

Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2020.

Término de Ejecución: 9 MESES Y 15 DIAS.

Valor: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($29.450.000).

Obligaciones específicas del contrato:
1. Planear procesos formativos de acuerdo con el programa de formación y a los lineamientos institucionales.
2. Ejecutar la formación profesional de acuerdo con el programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos.
3. Evaluar los aprendizajes de cada aprendiz.
4. Llevar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.
5. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo. Para ello deben crear las rutas de aprendizaje, asignar aprendices y evaluarlos.
6. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de enero de 2021.

AURA MIRANDA MENDOZA
Subdirectora Centro Comercio,
Industria y Turismo de Córdoba
FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Proyectó: Greycol Polo.
Cargo: Apoyo Contratación CCIT.

Revisó: Meyling Martinez Llanos
Cargo: coordinadora Grupo mixto administrativo

Certificación No.311

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No.35.114.208, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) Contrato Prestación De Servicio regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 000324 de 12 de febrero de 2019

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA EN EL ÁREA DE TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

Fecha de Inicio de Ejecución: catorce (14) de febrero de 2019

Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2019. **(Se encuentra en ejecución).**

Plazo de Ejecución: 9 MESES Y 15 DIAS

Valor: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($29.450.000,00).

Obligaciones del contratista: 1. Cumplir el objeto del contrato en las cláusulas primera y lo contemplado en el anexo 2, en los horarios y lugares que el SENA indique. 2. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática correspondiente. 3. Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación relacionados con el área temática correspondiente. 4. Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos, correspondientes a los programas de formación relacionados con el área temática correspondiente. 5. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática. 6. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: El registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. 7. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

aprendices y hallazgos en el registro de la información. 8. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y de planta. 9. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, en Montería a los 23 días del mes de septiembre de 2019.

AURA MIRANDA MENDOZA
Subdirectora Centro Comercio, Industria y Turismo de Córdoba

Proyecto: Greycol Polo
Cargo: (Apoyo Administrativo - Contratación)

Reviso: (Andrea Muñoz)
Cargo: (Abogada - Contratación)

Scanned by CamScanner

Bello, 20 de febrero de 2019

SB-NB-CL-2019002053

La Subdirección de Gestión Humana de la
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
SECCIONAL BELLO
NIT.800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que **AMADOR FONTALVO ADRIANA VICENTA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **35.114.208,** estuvo vinculado (a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a **TÉRMINO FIJO** de medio tiempo, desde el **23 de julio de 2018** hasta el **11 de diciembre de 2018**, desempeñando el cargo de **DOCENTE** en **CENTRO REGIONAL BAGRE.**

Igualmente ha laborado en los siguientes periodos:

Desde el **03 de agosto de 2018** hasta el **18 de junio de 2018**, desempeñando el cargo de **DOCENTE,** tiempo parcial.

Desde el **24 de julio de 2017** hasta el **11 de diciembre de 2017**, desempeñando el cargo de **DOCENTE,** tiempo parcial.

Desde el **23 de enero de 2017** hasta el **20 de junio de 2017**, desempeñando el cargo de **DOCENTE,** tiempo parcial.

Desde el **30 de julio de 2016** hasta el **10 de diciembre de 2016,** desempeñando el cargo de **DOCENTE,** tiempo parcial.

Desde el **30 de enero de 2016** hasta el **11 de junio de 2016,** desempeñando el cargo de **DOCENTE,** tiempo parcial.

Desde el **13 de julio de 2015** hasta el **12 de diciembre de 2015,** desempeñando el cargo de **DOCENTE,** tiempo parcial.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

HUBERTO OBANDO GIL
Rector

Yudy Bolívar

05-9501
Caucasia

No:2-2014-016121
13/11/2014 07:54:52 a.m.

EL SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.114.208 expedida en Cerete, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**0149** del 31 de enero de 2011
Objeto:	Instructor en el área de contabilidad.
Fecha de inicio:	Cuatro (04) de febrero de dos mil once (2011).
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cinco (05) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2011.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de catorce millones trescientos setenta y siete mil doscientos ochenta pesos m/cte. ($14.377.280).
No. Del Contrato:	**0584** del 16 de julio de 2011
Objeto:	Instructor en le especialidad de tecnólogo en contabilidad y finanzas.
Fecha de inicio:	Dieciocho (18) de julio de dos mil once (2011).
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de tres (03) meses y doce (12) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2011.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de nueve millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatro pesos m/cte. ($9.489.004).

No. Del Contrato:	**380** del 20 de julio de 2012
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la formación, orientación y asesoría en el programa tecnólogo en contabilidad y finanzas.
Fecha de inicio:	Veintiuno (21) de julio de dos mil doce (2012).
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2012.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de once millones novecientos sesenta y ocho mil pesos m/cte. ($11.968.000).
No. Del Contrato:	**380** Adición del 19 de noviembre de 2012
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la formación, orientación y asesoría en el programa tecnólogo en contabilidad y finanzas.
Fecha de inicio:	Veintidós (22) de noviembre de dos mil doce (2012).
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de veintitrés (23) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2012.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de dos millones doscientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos m/cte. ($2.293.866).
No. Del Contrato:	**1071** del 17 de enero de 2013
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor del programa tecnólogo en contabilidad y finanzas en el municipio de la Apartada.
Fecha de inicio:	Veintiuno (21) de enero de dos mil trece (2013).

Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de diez (10) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de treinta y dos millones trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos m/cte. ($32.358.480).
No. Del Contrato:	**1071** Adición del 23 de noviembre de 2013
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor del programa tecnólogo en contabilidad y finanzas en el municipio de la Apartada.
Fecha de inicio:	Seis (06) de diciembre de dos mil trece (2013).
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de ocho (08) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de ochocientos veintiún mil ochocientos tres pesos m/cte. ($821.803).
No. Del Contrato:	**1980** del 19 de enero de 2014
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor presencial/virtual en los programas de formación del área contable y financiera, en los municipios de atención del Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial.
Fecha de inicio:	Veinte (20) de enero de dos mil catorce (2014).
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de siete (07) meses y diez (10) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de veintitrés millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos pesos m/cte. ($23.277.467).
No. Del Contrato:	**1980** Adición del 22 de agosto de 2014

Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor presencial/virtual en los programas de formación del área contable y financiera, en los municipios de atención del Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial.
Fecha de inicio:	Treinta (30) de agosto de dos mil catorce (2014).
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de tres (03) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de once millones ciento nueve mil setecientos pesos m/cte. ($11.109.700).

Que en conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Caucasia, a los 12 días del mes de noviembre de 2014 a solicitud del interesado.

JORGE ELIECER MAZO DURANGO
SUBDIRECTOR

13 NOV /2014.

SENA
ANTIOQUIA

EL SUBDIRECTOR DEL
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN
AGROEMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO identificada con cédula de ciudadanía No. 35.114.208 de Cerete -Córdoba, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	*001071 del 17 de Enero de 2013.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales de carácter temporal como Instructor del programa tecnologo en contabilidad y finanzas en el municipio de la apartada..*
Fecha de Inicio:	*ventiuno (21) de Enero de dos mil trece (2013).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013", con una prórroga por 8 dias; el término real de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y veintitrés (23) días.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Estado Actual:	*Terminado y Liquidado.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y tres millones ciento ochenta mil doscientos ochenta y tres pesos m/cte. ($33.180.283), con unos honorarios mensuales de tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($3.081.760). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cero pesos m/cte ($0).*
No. del Contrato:	*001980 del 19 de Enero de 2014.*
Objeto:	*Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor presencial/virtual en los programas de formación del área contable y financiera en los municipios de atención del complejo técnologico para la gestión agroempresarial.*
Fecha de Inicio:	*veinte (20) de Enero de dos mil catorce (2014).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "siete (7) Meses y diez (10) Días,*

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

	contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 13 de diciembre de 2014", con una prórroga por 105 dias; el término real de ejecución del contrato fue de .
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Estado Actual:	*Terminado.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil ciento sesenta y siete pesos m/cte. ($34.387.167), con unos honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($3.174.200). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cero pesos m/cte ($0).*
No. del Contrato:	*001937 del 26 de Enero de 2015.*
Objeto:	*Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor presencial/virtual en los programas de formación del área contable y financiera en los municipios de atención del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.*
Fecha de Inicio:	*veintisiete (27) de Enero de dos mil quince (2015).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "diez (10) Meses y dieciseis (16) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2015", con una prórroga por 7 dias; el término real de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y veintitrés (23) días.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Estado Actual:	*Terminado.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y cinco millones doscientos mil ochocientos veinte pesos m/cte. ($35.200.820), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte. ($3.269.426). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de un millón ochenta y nueve mil ochocientos nueve pesos m/cte ($1.089.809).*
No. del Contrato:	*001147 del 28 de Enero de 2016.*
Objeto:	*Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor presencial en los programas de formación del área contable,*

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

	financiera y de tesoreria del complejo técnologico para la gestión agroempresarial.
Fecha de Inicio:	*veintiocho (28) de Enero de dos mil dieciseis (2016).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2016", con una prórroga por 5 dias.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Estado Actual:	*En ejecución.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de treinta y cinco millones doscientos mil pesos m/cte. ($35.200.000), con unos honorarios mensuales de tres millones trescientos mil pesos m/cte. ($3.300.000).*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ha ejecutado y las partes han cumplido con sus obligaciones contractuales a la fecha.

Se expide en la ciudad de Caucasia, a solicitud del interesado, el 24 de Noviembre de 2016.

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR

Elaboró: Ilsa Miguel Vides
IP: 43659
Vo.Bo.:

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

BDO Consultoría Colombiana S.A.

Carrera 20 No. 37 - 28
Conmutador: (571) 287 5300
Fax: (571) 288 1129
A.A. 30342
NIT: 830.079.904 - 4

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

C E R T I F I C A

Que **Adriana Amador Fontalvo ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.114.208, labora para el consorcio BDO - CONSULTORIA COLOMBIANA S.A. desde el 08 de junio de 2009, se desempeña como PROFESIONAL DE PRESUPUESTO- OFICINA REGIONAL MONTERIA y devenga un salario de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.200.000) su contrato es a término fijo inferior a un año y participa en el proyecto, Interventoría Administrativa y Financiera de los programas y proyectos financiados con recursos de Regalías y Compensaciones, asignaciones del Fondo Nacional de Regalías y los recursos que éste administra para los años 2006-2007-2008-2009 correspondiente al Grupo A, con el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - **PNUD**

Bogotá, 6 de julio de 2010

PEDRO NEL PULIDO SALGUERO
Administrador Proyecto

MAGA/PNP/896

Com food
COMERCIALIZADORA

A QUIEN INTERESE

CERTIFICA

Que la señora ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO, titular de la C.C. Nº 35.114.208 de Cereté, laboró en ésta compañía durante un año desarrollando las funciones correspondientes de contador de la misma, devengando un salario mensual de $600.000 (SISCIENTOS MIL PESOS M.L.)

Para constancia se firma la presente en Cereté, a los 23 días del mes de Mayo de 2009.

Atentamente,

LUIS G. ANCHUNDIA PELAEZ
Gerente

Calle 7 No. 8B - 38 Barrio Pablo VI Tel. (4)764 11 45
Cerete - Cordoba

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS VALLES
"CORPOVALLE"
Educar es equilibrio Social
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Res. Aprob. No. 000013 de S. E. D.
Nit. 78019109-1
REGIONAL – CERETÉ

CERTIFICA

Que **ADRIANA AMADOR FONTALVO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 35'114.208 de Cereté, laboró en esta Institución como docente horas cátedras, desde el 23 de febrero de 2010 hasta el 6 de diciembre de 2010, demostrando un excelente desempeño y cumplimiento en su labor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Cereté, a los 17 días del mes de diciembre de 2010.

Atentamente,

BENITO VÉLEZ SOTO
C.C. No. 78'019.109 de Cereté
Director General

E.S.E CH

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CAMU CHIMA
NIT. 812001424-1

Atención Oportuna con Calidad Humana

CERTIFICA

Que
ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO
C.C Nº 35.114.208

Laboró en la entidad citada arriba desde Enero 02 de 2008 hasta el día 30 de Septiembre de 2009 desempeñándose como Asesor Contable y Financiero de la **E.S.E CAMU CHIMÁ**, con contrato de prestación de servicios, devengando un salario de $1.400.000, **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE**, durante sus funciones su desempeño laboral, las funciones asignadas fueron desempeñadas satisfactoriamente tales como las siguientes:

- ✓ Asesorar y acompañar la implementación de planes de mejoramiento continuo al interior de las Secciones de Contabilidad, costos, Presupuestos, Tesorería, Cartera, Bienes, y las propias de la institución acordes al cargo.

- ✓ Contabilizar y dirigir que los informes en materia contable, presupuestal, de cartera, activos y facturación que se presenten, sean normalizados, confiables y oportunos.

- ✓ Asesorar y gestionar las ejecuciones presupuestales, así como las modificaciones que se realicen a este, de acuerdo a las normas y parámetros establecidos.

- ✓ Realizar los análisis financieros pertinentes, para establecer las metas de la E.S.E

- ✓ Dirigir la oportuna presentación de los Estados Contables y demás funciones complementarías requeridos por la Ley.

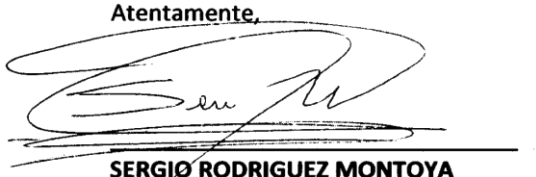
- ✓ Cumplir con la normatividad presupuestal, contable y financiera vigente.

- ✓ Cumplir con la elaboración de los informes y Estados Financieros que se deben presentar a los diferentes entes de Control.

- ✓ Apoyar en la implementación de procesos financieros, en aras de garantizar la solvencia financiera de la entidad.

- ✓ Realizar la revisión y contabilización de solicitudes de certificaciones de disponibilidad y registros presupuestales.

Atentamente,



SERGIO RODRIGUEZ MONTOYA
C.C Nº 73.160.832
GERENTE

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora ADRIANA VICENTA AMADOR FONTALVO identificada con cédula de ciudadanía No. 35.114.208 de Cerete -Córdoba, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.5792216 del 23 de Enero de 2024.
Objeto:	5_9127_181 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar formación titulada y/o complementaria en los programas de la red de conocimiento tecnologías de gestión administrativa y servicios financieros que atiende el Centro de Formación Minero Ambiental..
Plazo de ejecución:	ocho (8) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	23 de Enero de 2024.
Fecha de Terminación de Contrato:	22 de Septiembre de 2024.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. 1. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato. 2. Realizar acompañamiento presencial y/o virtual a los aprendices en el diligenciamiento de formatos y gestión de novedades, durante sus prácticas o desarrollo de la etapa productiva bajo cualquiera de las modalidades establecidas en el reglamento del aprendiz. 3. Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la

unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en a formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras. 4. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje. 5. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija. 6. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación. 7. Seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado. 8. Seleccionar y reportar novedades en los ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 9. Presentar elreporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno delsupervisor del contrato) en los primeros 5 días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios. 10.

Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para realizar el seguimiento a la planeación y ejecución de la formación profesional, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices 11. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 2981 de 2013, Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás normas concordantes. 12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 13. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 14. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación. 15. Apoyar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional. 16. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación. 7 GTH-F-075 V08 17.

Brindar apoyo en la elaboración solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores. 18. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión y autocontrol. 19. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro de Formación Minero Ambiental, acorde a la especialidad técnica. 20. Apoyar el proceso de investigación según las necesidades del Centro y la normatividad institucional. 21. Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción. 22. Apoyar otras actividades de acuerdo con la especialidad del programa de formación y las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por la supervisión del contrato. 23. Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, así como la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES, de los programas que se presenten para registro calificado, previa Instrucción de la Coordinación Académica. 24. Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015. 25. El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA. Nota: De igual manera el contratista se

	obliga a legalizar los gastos de desplazamiento (Alojamiento, Alimentación y Transporte) causados en las órdenes de viaje ante el supervisor del contrato dentro de los 5 días siguientes a su finalización. Se debe entender por legalización, la presentación de los documentos requeridos por el supervisor una vez cumplido el desplazamiento. 26. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean asignados del centro por el ordenador del gasto. 27. Atender al cliente interno y externo con el objetivo de prestar un servicio de calidad, oportunidad y teniendo en cuenta las características y necesidades particulares de los procesos. 28. Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO". 29. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la supervisión del contrato..
Valor y forma de pago:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones setecientos veinticuatro mil trescientos sesenta pesos m/cte. ($35.724.360), con unos honorarios mensuales de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/cte. ($4.465.545).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 30 días de Julio de 2024.

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E) Centro de
Formación Minero Ambiental
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Sara Milena Guerrero Martinez Sara Guerrero M.
IP: 111111

Revisó: Luisa Fda Ramírez Aristizábal Luisa Fda Ramírez A.